

¿ES O NO ES? DISTINGAMOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA

Términos y condiciones del Concurso

¿EN QUÉ CONSISTE EL CONCURSO?

¿Es o no es? Distingamos los tipos de violencia, es un concurso que convoca a la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia a realizar piezas gráficas creativas que describan o expliquen la ruta de atención frente a las Violencias Basadas en Género - VBG o uno de los conceptos de violencias basadas en género y sexuales, elementos contemplados en el **Protocolo para la Prevención y Atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales de la Universidad Nacional de Colombia** (pp. 9 - 11). El propósito es que las piezas puedan facilitar la comprensión de estos conceptos en el marco de los contextos o situaciones vividas en cada una de las sedes de la Universidad.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Se invita a estudiantes de pregrado y posgrado que se encuentren activos en la Universidad Nacional de Colombia, quienes pueden postularse por única vez y de forma individual al concurso.

Para tener en cuenta: Los datos de las/os participantes serán corroborados con la información de la Universidad.

¿QUIÉNES NO PUEDEN CONCURSAR?

- Personas que no sean estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia.
- Personas jurídicas.
- Personas que formen parte del jurado calificador.

Para tener en cuenta: Antes de participar cada concursante deberá leer estos términos y condiciones al iniciar su proceso de inscripción, a cuyo cumplimiento se obliga. En todo caso, se dan aceptados estos términos y condiciones mediante el envío de propuestas. Cualquier violación a los criterios del Concurso implicará la inmediata descalificación del participante.

REQUISITOS PARA POSTULAR LA PIEZA GRÁFICA

¿QUÉ DEBE CONTENER?

Para la entrega cada participante deberá enviar su pieza gráfica indicando:

- Título de la pieza gráfica.
- Autoría de la pieza gráfica (nombre y apellidos).
- Sede del participante.
- Objetivo de la pieza gráfica.
- Descripción del público al que va dirigida la pieza gráfica.

Especificaciones técnicas para la pieza a postular:

- Debe estar diagramada en RGB (modo de color).
- Las medidas deben ser en: 735px horizontal por 1128px vertical.
- Enviar en formato JPG o PNG de alta resolución.

Causales de rechazo inmediato de las piezas gráficas

- El uso de lenguaje no incluyente.
- Reproducción de estereotipos sexistas.
- Manejo de imágenes que promuevan cualquier tipo de violencia.
- Falsedad en los datos registrados durante el proceso de inscripción.
- El incumplimiento en alguna de las instrucciones establecidas durante el proceso de inscripción.

ETAPAS DEL CONCURSO

ETAPA 1. Inscripción y postulación de las propuestas

¿Cómo hacer la inscripción y postulación al concurso?

La convocatoria estará disponible entre el **01 y 12 de junio de 2020**, tiempo en el cual se habilitará un formulario para realizar la debida inscripción y postulación de la pieza gráfica de forma individual y por única vez.

Pasos para la inscripción y postulación:

PASO 1. Seguir la cuenta de Facebook: Observatorio de Asuntos de Género de la Universidad (OAG-UN) y compartir la convocatoria del concurso en tu perfil, asegurando que esta publicación sea de dominio público. Es importante acompañar la publicación con los hashtags: *#AsuntosDeGenero #DistingamosLosTiposDeVBG #BienestarUNAL #SomosUNAL #Nacho (sede)*, por ejemplo: *#NachoPalmira* y etiquetar la cuenta *@obsAsuntodeGenero*

PASO 2. Diligenciar el Formulario de Inscripción y Postulación (<https://forms.gle/3FrZHHAQXBjuaQQs8>) con la información de la persona participante y adjuntar la propuesta de pieza gráfica de acuerdo con las indicaciones del formulario.

Recuerda también que se debe cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas.

Una vez se diligencie y envíe el formulario recibirás un correo electrónico en la cuenta que hayas registrado, corroborando que se ha recibido la propuesta.

Tener presente que el formulario estará disponible entre el 1 y 12 de junio de 2020, después de esta fecha no se podrán postular.

Para tener en cuenta: Se realizará un concurso por sede y por ello es imprescindible asegurar que la información sobre el vínculo del participante con la Universidad esté correctamente diligenciada. En caso de omitir datos o que no sean verdaderos de acuerdo con la información oficial con la que cuenta la Universidad la propuesta quedará descalificada.

Después de recibir la propuesta, a través del Formulario de Google, se verificará el cumplimiento de los requisitos de participación y del paso 1 (seguir la página de Facebook del Observatorio de Asuntos de Género y compartir en el perfil de Facebook del participante la convocatoria del concurso). Los datos de los participantes serán corroborados con la información de la Universidad y se notificará por correo electrónico a quienes queden descalificados.

ETAPA 2. Evaluación de pares para preselección de mejores propuestas.

Esta etapa se realizará entre el 16 y 26 de junio de 2020.

Una vez finalice el tiempo de inscripción y recepción de propuestas, el jurado evaluador que estará conformado por la Representación Estudiantil de los Comité de sede de Asuntos de Género de cada sede (Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira), la Secretaría Técnica del Observatorio de Asuntos de género, la representante estudiantil de pregrado ante el Observatorio de Asuntos de Género y el Área de Acompañamiento Integral de Bienestar Universitario de las sedes (Amazonia, Caribe, De la Paz, Orinoquia y Tumaco), revisará cada una de las propuestas recibidas y las evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE
Creatividad y Originalidad: La originalidad en las imágenes y conceptos gráficos será un punto clave en la evaluación de las piezas. Debe contener un mensaje innovador que ayuda a la comunidad universitaria a entender de una forma clara y creativa la ruta o uno de los conceptos del Protocolo.	5 PUNTOS
Claridad del Mensaje: Mensaje claro y conciso que representa el contexto de la sede y del territorio. Hace uso de lenguaje incluyente y no sexista.	3 PUNTOS
Cumplimiento de la especificaciones técnicas: <ol style="list-style-type: none">1. Debe estar diagramada en RGB (modo de color).2. Las medidas deben ser en: 735px horizontal por 1128px vertical.3. Enviar en formato JPG o PNG de alta resolución.	2 PUNTOS
TOTAL DE PUNTAJE	10 PUNTOS

De acuerdo con el proceso de evaluación el jurado seleccionará por sede tres (3) propuestas de piezas gráficas que serán las que pasen a la etapa final de votación virtual para escoger los ganadores por sede.

El día 26 de junio de 2020 se comunicará por correo electrónico a las y los estudiantes cuyas propuestas hayan sido preseleccionadas por sede para proseguir a la Etapa 3 de votación virtual.

ETAPA 3. Votación Virtual para escoger los ganadores.

Esta etapa se realizará entre el 26 y 30 de junio de 2020.

Las tres (3) mejores propuestas por sede serán publicadas en la cuenta de Facebook del Observatorio de Asuntos de Género - OAG- UN

<https://www.facebook.com/observatorodeasuntosdegeneroUNAL> donde se iniciará un proceso de votación virtual, donde se medirá el mayor número de “me gusta” que logre alcanzar cada pieza gráfica del concurso, esperamos que cada participante haga lo posible para quedar en el primer puesto, compartiendo la publicación con la comunidad universitaria y con sus redes de apoyo.

El día 03 de julio de 2020 se publicará el nombre de los y las ganadoras, con quienes nos contactaremos para acordar el proceso de entrega de los premios. También se publicarán los resultados obtenidos por cada pieza en este proceso de Votación Virtual.

PREMIACIÓN (PUESTOS POR SEDE)

Cada sede contará con una pieza gráfica ganadora, además de otras dos, las cuales harán parte de campañas institucionales para la prevención de Violencias Basadas en Género en cada sede. En concordancia, la premiación será de la siguiente manera:

1er puesto: Artículos de la **Tienda UN** y su pieza hará parte de la campaña institucional que se realizará sobre el Protocolo.

2do puesto: su pieza hará parte de la campaña institucional que se realizará sobre el Protocolo.

3er puesto: su pieza hará parte de la campaña institucional que se realizará sobre el Protocolo.

DEBERES DE LOS CONCURSANTES/PARTICIPANTES

- Leer los términos y condiciones del concurso al iniciar su proceso de inscripción, a cuyo cumplimiento se obliga.
- Cumplir con los requisitos solicitados por la convocatoria.
- Respetar las leyes y el uso debido de la propiedad intelectual.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El contenido y diseño de las piezas gráficas debe ser original y contener elementos que estén protegidos por derechos de autor de terceros, incluidos derechos de privacidad y publicidad. En caso de hacer uso de información (datos, estudios, investigaciones), se debe realizar la debida citación.

El/ la participante se hace responsable de la propiedad intelectual de las fotografías o imágenes utilizadas en el diseño; así como de la autenticidad u originalidad del mismo. En todo caso, los y las participantes serán únicos responsables por los reclamos que en materia de derecho de autor se puedan presentar, exonerando a los organizadores del concurso de cualquier problema de carácter legal que pudiera surgir en relación con la propiedad intelectual o derecho de autor de las propuestas presentadas.

Si hay dudas acerca de la propiedad intelectual de alguna propuesta, el jurado evaluador del concurso descalificará la propuesta.

<http://propiedadintelectual.unal.edu.co/acerca-de-pi/derechos-de-autor/>

CESIÓN DE DERECHOS:

Se respetará el derecho moral de los y las autoras/es de las piezas gráficas finalistas y ganadoras, consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982, sin embargo, los autores de las propuestas ganadoras se obligan a transferir los derechos patrimoniales que le corresponden sobre estas obras a la Universidad Nacional de Colombia, para que esta adquiera el derecho de reproducción en todas sus modalidades así como el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer de la Universidad.

Los y las estudiantes finalistas deberán diligenciar y firmar un formato de autorización para ceder los derechos de autor para el uso (divulgación y promoción) del diseño por parte de la Universidad Nacional de Colombia. La institución respetará los derechos morales y de autoría de las piezas gráficas mediante la mención respectiva del ganador/a.

Las piezas seleccionadas y ganadoras formarán parte del archivo del Observatorio de Asuntos de Género de la Universidad para su publicación, exhibición y divulgación en campañas institucionales que se realicen en el marco del Protocolo para la Prevención y Atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales.

La aceptación de las condiciones del concurso supone la autorización a la Universidad a utilizar las propuestas ganadoras en soportes gráficos, informáticos, audiovisuales y en cualquier tipo de publicaciones.

MAYOR INFORMACIÓN

Si tienes preguntas sobre el proceso puedes escribirnos al correo electrónico: obsgenero_nal@unal.edu.co, cuando nos escribas recuerda mencionar la sede a la que perteneces.